INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 604/2015

Caacupé, 20 de Julio de 2.015.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 05/2015 convocada por la Gobernación de Cordillera para la ***ADQUISICIÓN DE FILTROS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.***----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la ***Resolución GD N° 604/2015*** *"Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 05/2015 convocada por la Gobernación de Cordillera para la Adquisición De Filtros, Accesorios y Repuestos para el Parque Automotor y Maquinarias de la Gobernación de Cordillera.*----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD Nº 185/2.015, verificando que: ----------

1- *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.*
2- *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3- *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4- *Los Documentos hayan sido debidamente firmados.*
5- *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6- *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: *El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 05/2015 fue realizada en fecha 17 de julio del 2015*

siendo las 09:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS*** *con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 3.514 de fecha 17 de julio de 2015, siendo las 08:00 horas.----------*

2. ***AUTOMOTIVE S.A.I.E*** *con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 3.516 de fecha 17 de julio de 2015, siendo las 08:36 horas.----------*

2. Acta de apertura de sobres: *Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 17 de julio del corriente, siendo las 09:30 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1. ----------*

Preside el presente acto de apertura de sobres el Sr. Ramón Santacruz, Encargado de transporte y Suministro de la Institución y Presidente del Comité Evaluador.-------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la LCO Nº 05/2015. ----------

- *Sr. Ramón Santacruz.----------*
- *Prof. Darío Riquelme. ----------*
- *Esc. Roberto González. ----------*
- *Sr. Mario Dure. ----------*

Dándose así inicio al ***ACTO DE APERTURA*** *de sobres. ----------*

El Sr. Ramón Santacruz da lectura a Resolución Departamental Nº 87 de fecha 27 de febrero del 2015. "POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2015 PARA LA "ADQUISICION DE FILTROS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA". ----------

Se menciona que la Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza: ...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas." ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

NOMBRE DE LOS OFERENTES PRESENTES EN EL ACTO.

Sr. Carlos Agustín Ayala Palacios con C.I N° 3.649.856, representante de la firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.****----------*

Sr. Reinaldo Morinigo con C.I N° 4.919.064, representante de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS***

Monto total de la oferta : Gs. 124.143.000 (Guaraníes Ciento veinticuatro millones ciento cuarenta y tres mil).

Cotiza los LOTES N° : 1, 2, 3, 4, 8 y 9

Póliza de Seguro : LA RURAL S.A

Validez de la Póliza : 70 días

Total de la Póliza : Gs. 6.500.000 (Guaraníes Seis millones quinientos mil)

2. ***AUTOMOTIVE S.A.I.E***

Monto total de la oferta : Gs. 254.601.200 (Guaraníes Doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos un mil doscientos).

Cotiza los LOTES N° : Todos los LOTES

Póliza de Seguro : SEGUROS CHACO S.A

Validez de la Póliza : 90 días

Total de la Póliza : Gs. 33.000.000 (Guaraníes Treinta y tres millones).

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, el responsable de la UOC; así como también los representantes de las firmas oferentes, siendo las 09:45 horas de la fecha indicada más arriba. ----------

4. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE SAIE
1	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Corresponde	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Corresponde	Cumple
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer a lo Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	No Corresponde	Cumple

	*sociedades anónimas.**		
8	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ** Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública*	*El Sr. Cesar Mostafa Ocampos con C.I N° 644.744 en calidad de Propietario; NO figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).*	*El Sr. Alejandro Bellón con C.I N° 915.385 en calidad de Presidente; NO figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).*
9	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*	*Cumple*
10	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
11	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*Cumple*	*Cumple*

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

AUTOMOTIVE SAIE.:----------
Esta firma ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria; así como este estipulado en su constancia de SIPE N° 1358163.

CESAR MOSTAFA REPUESTOS.:----------
Esta firma ha presentado todos los documentos sustanciales y formales sin embargo en su oferta han sido presentados contratos de los años 2012 y 2015 debiendo ser

estas de los años (2013 y 2014), razón por la cual este comité evaluador procede a solicitar dichos documentos; conforme a lo establecido en el Art. 59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante. Se procede a solicitar la presentación de dichos documentos para el día de mañana viernes 24/07/2015 con horario tope de entrega hasta 10:00 horas a fin de proseguir con el proceso de adjudicación.

La firma ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS*** *ha presentado los documentos solicitados por el Comité Evaluador siendo las 10:12 hs la cual se encuentra fuera del plazo establecido por la Convocante por tal motivo la misma queda descalificada contraponiendo a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario.*

ART. 59 2° y 5° inc. : *...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente PRESENTE la información o documentación necesaria, dentro de un* ***PLAZO establecido por la Convocante...Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE****, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA.----------*

4 – Análisis de Precios Ofertados por el oferente: *La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios por lotes: ----------*

LOTE N°	***AUTOMOTIVE SAIE***
1	*35.269.920*
2	*8.557.920*
3	*17.198.720*
4	*3.662.400*
5	*9.675.680*
6	*4.027.520*
7	*3.458.560*
8	*4.863.040*
9	*5.345.760*
10	*5.034.400*
11	*16.038.400*
12	*28.089.600*
13	*77.830.480*
14	*35.548.800*
Total	***254.601.200***

Como podemos observar en el cuadro más arriba la firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E*** *ha ofertado todos los lotes 1 al 14 estipulados en el PBC.----------*

5 - Análisis con respecto a Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. : ----------

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC	AUTOMOTIVE SAIE
1	B1. Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de la misma naturaleza del llamado, "Venta de Repuestos y Accesorios para Vehículos y Maquinarias"; podrán anexarse copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, en los 2 (dos) últimos años. (2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 50% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público. Igualmente deberá presentar la copia de la Constancia de Apertura de Negocios, en la cual se verifique el ramo del bien ofertado.	Cumple
	Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2012, 2013 y 2014.	Cumple

6 - Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.488.372.277		13.409.030.825		16.767.707.705		
PASIVO CORRIENTE	305.249.677	**40,91**	845.264.778	**15,86**	2.476.036.944	**6,77**	**21,18**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	305.249.677		845.264.778		2.476.036.944		
ACTIVO TOTAL	14.642.592.025	**0,02**	14.978.233.299	**0,06**	17.365.828.389	**0,14**	**0,07**

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	370.690.978		272.043.165		618.363.693		
CAPITAL	2.000.000.000	**0,19**	2.000.000.000	**0,14**	2.000.000.000	**0,31**	**0,21**

*Como podemos observar en los cuadros anteriores la situación financiera de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** se encuentra dentro de los niveles mínimos de ratios exigidos en el PBC, los que demuestra que la misma cuenta con solvencia necesaria para la provisión de los bienes solicitados.*

*7 - **ANÁLISIS CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:*** ----------
*Con respecto a la experiencia las firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ha presentado copias de contratos con entidades públicas conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente convocatoria por lo cual deducimos que cuentan con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión de los bienes.*----------

8 – CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL: ----------
Atento a los procedimientos de análisis realizado a los oferentes ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Análisis de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

*El Oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria.*

*Por tanto; el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa **"AUTOMOTIVE S.A.I.E."** todos los lotes del 1 al 14 en la suma de **Gs 254.601.200 (Guaraníes Doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos un mil doscientos).** en virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de sus ofertas la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.*----------

1. Experiencia (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"...----------

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

Documentos Legales: Presenta todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentado por el oferente con relación a las especificaciones técnicas han demostrado cumplir cabalmente con las mismas conforme lo estipulado en el PBC.----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Sr. Ramón Santacruz
PRESIDENTE COMITÉ

Sr. Mario Duré
MIEMBRO

Prof. Darío Riquelme.
MIEMBRO

Esc. Roberto González.
MIEMBRO